



DECRETO N° 3.577
LAJA, 17 de Octubre de 2012

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 3.388 de fecha 28.09.2012, que aprueba convenio de transferencia de recursos, subvención cultural FNDR 2012.
2. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar actividades culturales en nuestra comuna y así fomentar la participación de la familia y la comunidad.

RESUELVO:

1. **APRUÉBESE** Convenio de Transferencia de Fondos entre la Ilustre Municipalidad de Laja y el Gobierno Regional, con fecha 10.08.2012, para la ejecución del proyecto denominado "XVII Festival Folclórico Sembrando Canto Laja 2013".
2. **ESTABLÉZCASE** como acciones principales, que el Gobierno Regional en su calidad de entidad financiera subvencionará el proyecto en nuestra comuna, a través de Fondos FNDR 2% Cultura, transfiriendo a la Ilustre Municipalidad de Laja hasta un monto de \$ 10.100.000 (diez millones, cien mil pesos), para la ejecución del proyecto cultural que será responsabilidad de la Municipalidad llevarlo a cabo.
3. **NÓMBRESE** como responsables del desarrollo de este proyecto a la Srta. Danitza Mora García, Encargada de Cultura.
4. **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente decreto al proyecto denominado "XVII Festival Folclórico Sembrando Canto Laja 2013"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/pcv
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Cultura
- Archivo SSMM/